



Poder Judicial



LICITACIÓN PÚBLICA 40/21 - REPARACIÓN INTEGRAL ASCENSORES VILLA CONSTITUCIÓN

21-20584750-9

RESOLUCION N°:

N° ORDEN D.G.A.: 005/22.-

SANTA FE, 03 de enero de 2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones **Licitación Pública N° 40/21** - por las cuales se documentan las gestiones destinadas a la **“Reparación Integral Ascensores Tribunales Provinciales de Villa Constitución”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, según consta en Acta de Apertura de fojas 058, se verifica la presentación de un (1) sobre, el cual ha dado cumplimiento a los requerimientos básicos del pliego de condiciones generales, encontrándose la firma inscripta en el Registro de Proveedores de la Provincia;

Que a fs. 101-102 la Comisión de Adjudicación, designada al efecto oportunamente, se expide y, en mérito a las razones allí expuestas y consideradas, aconseja la adjudicación de los rubros que integran el presente llamado por la suma total de \$ 26.790.000,00 (pesos veintiséis millones setecientos noventa mil);

Que, la Contaduría Judicial de Rosario, en la intervención legal que les compete de autos, producen el encuadre legal y contable de lo actuado aconsejando el dictado de la Resolución en la forma proyectada;

Por ello, y en ejercicio de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes (Art. 92 de la Constitución Provincial, 19 y 22 de la Ley 10.160 -t.o. s/Decreto Nro. 0046/98, Art. 144 de la Ley 12.510 -y sus modificaciones-, el Acta Nro. 41, punto 1ro., inc. 3ro., del Acuerdo Ordinario de fecha 20-10-99 y el Acta N° 44 del Acuerdo Ordinario de fecha 18-10-16);

LA SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA

EXCMA. CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

RESUELVE:

1ro.) Adjudicar la provisión de los elementos que forman parte de la **Licitación Pública N° 40/21**, por la suma de \$ **26.790.000,00 (pesos veintiséis millones setecientos noventa mil)**, conforme al detalle que se indica a continuación:

a “Compañía de Ascensores Total S.R.L.” (CUIT 30-63974465-1)

Renglón	Detalle	Importe
Único	Reparación integral de los ascensores Tribunales Provinciales de Villa Constitución en un todo de acuerdo con el Pliego de Especificaciones Técnicas y su oferta a fs. 61.	\$ 26.790.000,00.-
	Total	\$ 26.790.000,00.-

2do.) La firma adjudicataria deberá actualizar la garantía ofrecida hasta totalizar el siete por ciento del monto que le ha sido adjudicado, según lo establecido por el art. 19 Pliego de Bases y Condiciones Particulares.-----

3ro.) Rectificar la imputación preventiva de fs. 006, por lo que la erogación resultante deberá ser imputada al Presupuesto 2022 en la Jurisdicción como se indica a continuación;

- SUBJURISDICCIÓN 5 -

- S.A.F. 1 - PROGRAMA 16-

- FUENTE DEL FINANCIAMIENTO 111 -

- INCISO 3 -

- PARTIDA PRINCIPAL 3 -

- PARTIDA PARCIAL 1 -

- PARTIDA SUB-PARCIAL 00 - \$26.790.000,00-

4to.) Regístrese, comuníquese y archívese.-----